

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2019-00147-00**, con solicitud de oficiar al Juzgado Primero de Familia del Circuito de Bogotá. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

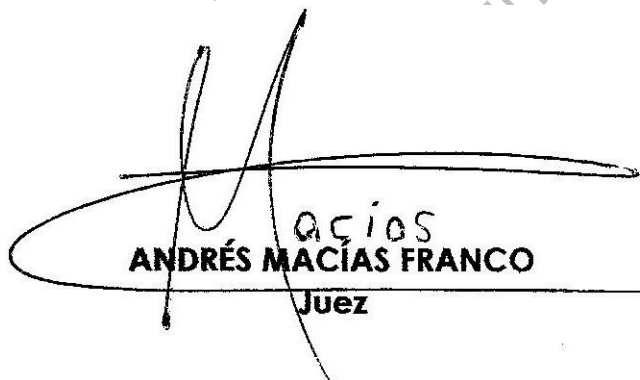
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

La parte demandante habrá de **ESTARSE A LO DISPUESTO** en auto de fecha 16 de mayo de 2022, pues a la fecha no se acredita el trámite del oficio ante el Juzgado Primero de Familia, por lo que mal podría requerirse al citado Despacho de cumplimiento a una orden judicial que no le ha sido comunicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez